



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

INSPECCION EN CASAS Y HOTELES DE 101 A 150 HABITACIONES

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

LEY GENERAL 455 DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, CAPITULO II, DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ART. 104 Y 105

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL
TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO
DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

LEY DE INGRESOS 146 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO SECCIÓN CUARTA, ARTICULO 58.- Por servicios prestados
por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos, CAPITULO I, NUMERO 5, INCISO D

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
Código		Convenio		Ley X	X	Reglamento		Resolución
Otro	x							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- El interesado acude a la Dirección de Protección Civil y Bomberos y/o a caja general, para solicitar la inspección del inmueble.
2.- Se realizar el pago y se agenda la visita
3.- Personal de Protección Civil y bomberos, acude al inmueble a realizar la visita de inspección sobre medidas de seguridad
4.- En caso de cumplir con lo requerido de acuerdo a la Ley 455 y Normas específicas, se expide un Dictamen de aprobación.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando lo requiera el solicitante

6. MEDIO(S) DE PRESENTACION DEL TRAMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	x

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

* Nombre, dirección y teléfono

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Recibo de pago	x	

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA

1 a 3 días

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

3,962.77

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO
(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

LEY DE INGRESOS 146 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO SECCIÓN QUINTA,
ARTICULO 58.- Por servicios prestados por la Dirección Municipal de Protección Civil y
Bomberos, CAPITULO I, NUMERO 5, INCISO D

12. VIGENCIA

1 año

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL	

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a 4:00 p.m.
TELÉFONO 1	755 5547551
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	pcybomberos@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Paseo del palmar, esquina retorno pelicanos s/n, Col. Dario Galeana, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No aplica	
10 dias habiles	

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
1 año	
Que el establecimiento cumpla con las medidas de seguridad de acuerdo a la Ley 455 de Protección Civil y las Normas Oficiales aplicables	

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No aplica	
<ul style="list-style-type: none"> * Nombre, dirección y teléfono * Datos fiscales * Planos del Inmueble * Dictamen estructural y eléctrico * Programa Interno 	

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.	
No aplica	